



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

10837 *Información pública relativa a la valoración del Puerto Deportivo y de los terrenos, instalaciones y aguas del Puerto Deportivo de Santa Ponsa, denominado Club Náutico Santa Ponsa.*

Información pública relativa a la valoración del Puerto Deportivo y de los terrenos, instalaciones y aguas del Puerto Deportivo de Santa Ponsa, denominado Club Náutico Santa Ponsa.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley 11/1998, de 14 de diciembre, sobre régimen específico de las tasas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, se sometió a información pública, mediante publicación de anuncio en el BOIB núm. 40 del 19-03-2011, la valoración del Puerto Deportivo de Santa Ponsa, denominado Club Nàutic Santa Ponsa, efectuada por Puertos de las Islas Baleares.

Visto que las alegaciones presentadas han sido estimadas parcialmente, se somete nuevamente a información pública el resultado de la valoración efectuada por Puertos de las Islas Baleares - ente público adscrito a la Consejería de Turismo y Deportes - del Puerto Deportivo, y de los terrenos, instalaciones y aguas del Puerto Deportivo de Santa Ponsa, denominado Club Náutico Santa Ponsa, que a continuación se detalla:

Superficie de tierra: 45.833,20 m²

Espejo de agua: 42.062,00 m²

Valoración del puerto: 11.531.627,07€

Valor del solar: 4.406.900,00€

Lo que se hace público, para que el expediente de valoración pueda ser examinado en las oficinas de Puertos de las Islas Baleares, calle Vicente Tofiño, 36 de Palma, y en el Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle, 1 de Calvià, y puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas, en duplicado ejemplar y en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma 28 de mayo de 2013

El Director General de Puertos y Aeropuertos,

(Decreto 23/2011 de 5 de agosto)

Antonio Deudero Mayans

